



RESOLUCION - R - N° 268 - 94



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 5 MAY 1994

Expte. N° 22.010/93

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 91-IEM-93 del Instituto de Educación Media Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se tiene por finalizadas las funciones de la Sra. Claudia Despáldo de Nóbile, en el cargo de Profesora suplente de las asignaturas "Alimentos I y II" de 5to. y 6to. año en el citado Instituto, a partir del 29 de Abril de 1993, por reintegro de su titular;

Que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal corresponde modificar la resolución N° 91-IEM-93, la que debe ser emitida ad-referendum del Sr. Rector;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal y lo aconsejado por Secretaría Académica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución N° 91-IEM-93 del Instituto de Educación Media Tartagal, del 6 de Setiembre de 1993.

ARTICULO 2º.- Dejar aclarado que el citado Instituto deberá modificar la resolución N° 91-IEM-93 de acuerdo a lo dispuesto por Secretaría Académica.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



Nelba Perlatti de Castelli
NELBA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Rafael Marcelo Rivero
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

Sonia Alvarez de Trogliero
Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO
SECRETARIA ACADÉMICA